



### 1° CONCURSO FO.FE.C.MA

*"30 Años de Democracia: la implementación de los Consejos de la Magistratura en Argentina"*

El Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FO.FE.C.MA.) -en adelante "La Entidad Organizadora"-, ha resuelto convocar un concurso de trabajos de investigación, cuyo ganador será premiado con la publicación de su trabajo y la suma de \$20.000 (pesos argentinos veinte mil) por la creación realizada.

El concurso está orientado a hacer visible la labor llevada a cabo por el Foro desde su creación, en el año 2009, como también a propiciar un espacio para estimular la producción científica, teórica, y también doctrinaria, sobre el funcionamiento de los distintos Consejos de la Magistratura provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El tópico sobre el cual deberán tratar los trabajos presentados es: *"El diseño constitucional de los Consejos de la Magistratura en la República Argentina"*.

Se detalla a continuación el Reglamento que regirá la convocatoria y se invita a participar a toda la comunidad jurídica.

## **1. Participantes:**

1.1. Podrán participar todos y cualquiera de los interesados en la temática propuesta como así también empleados, funcionarios y magistrados de todos los Consejos de la Magistratura y Poderes Judiciales de todo el país.

1.2. Los directivos de La Entidad Organizadora no podrán participar del presente concurso.

## **2. Características del trabajo a presentar:**

2.1. Los participantes deberán presentar, bajo seudónimo, un (1) sólo trabajo, individual e inédito sobre la temática del concurso, con las siguientes especificaciones:

2.1.1. La extensión no podrá exceder de cuarenta (40) carillas, incluidas las notas al pie y la bibliografía. Esta última se señalará al final del trabajo.

2.1.2. La configuración de la página deberá ser: Hoja tamaño A4, carilla simple, fuente Times New Roman tamaño 12, interlineado 1,5, márgenes: superior: 2,5 / inferior: 2,5 cm / izquierdo: 3 cm / derecho: 3 cm.

2.1.3. Las citas bibliográficas deberá seguir el siguiente formato:

### 2.2. Libros

1) Apellido del autor seguido de la inicial del nombre (en mayúsculas); si se trata de dos coautores, ambos deberán ser mencionados; si hay mas de dos, se indicará el primero seguido de la expresión "y otros";

2) Año de la primera publicación entre paréntesis;

3) Título del artículo en itálicas;

4) Lugar, editorial y fecha de edición del ejemplar citado.

### 2.3. Artículos publicados en revistas

1) Apellido del autor seguido de la inicial del nombre (en mayúsculas);

2) Año de la primera publicación entre paréntesis;

3) Título del artículo entre comillas;

4) Nombre de la revista en itálicas;

5) Eventualmente consignar el lugar o la institución que la publica (cuando se trata de revistas cuya identificación puede resultar ambigua);

6) Año, tomo y/o número, páginas de comienzo y terminación.

### 2.4. Artículos publicados como capítulos de libros:

1) Apellido del autor seguido de la inicial del nombre (en mayúsculas);

2) Año de la primera publicación entre paréntesis;

3) Título del artículo entre comillas;

4) Si lo hay, nombre del autor del libro o del compilador cuando difiere del autor del artículo;

5) Título del libro en itálicas;

- 6) Lugar, editorial y fecha de edición del ejemplar citado;
- 7) Volumen y páginas de comienzo y terminación.

### **3. Convocatoria:**

3.1. La Convocatoria a este Concurso se realizará a partir del 9 de mayo de 2014 y su apertura se dará a conocer a través de la página web de La Entidad Organizadora así como por todos los medios que disponga el FOFECMA, en coordinación con los Consejos de la Magistratura del país integrantes del Foro.

### **4. Presentación de los trabajos:**

4.1. Los trabajos concursantes podrán ser presentados hasta el día 25 de Agosto de 2014, inclusive.

4.2. La sola presentación al concurso supone la aceptación de sus Bases; y el incumplimiento de las mismas, la exclusión del Concurso.

### **5. Lugar de presentación:**

5.1. Los trabajos de investigación podrán ser enviados: (a) por mail a los siguientes correos electrónicos: [info@fofecma.org](mailto:info@fofecma.org) o [fofecma@yahoo.com.ar](mailto:fofecma@yahoo.com.ar) -en formato PDF para evitar alteraciones-, o bien, (b) por correo postal a la siguiente dirección: **Avenida Julio A. Roca 516, piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Código Postal: C1067AAR**. En ambos casos se deberá mantener el criterio de presentación por seudónimo sin identificación del presentante y cumplir con las condiciones a las que refiere la cláusula 6.

5.2. Bajo esta modalidad, se deberá prever también la posterior individualización a que refiere la cláusula siguiente.

### **6. Modalidad de Presentación de la investigación:**

6.1. Sin perjuicio de que los participantes envíen el trabajo de investigación por correo postal o por correo electrónico bajo el seudónimo elegido, los concursantes deberán enviar su creación **en soporte papel** y sobre cerrado (SOBRE N° 1) por correo postal al domicilio indicado en la cláusula anterior, **hasta el 12 de septiembre de 2014.**

6.2. Adentro del SOBRE N°1 deberán colocar otro sobre (SOBRE N° 2) que contendrá solamente una nota firmada con su nombre, apellido, dirección, teléfono y el seudónimo elegido. El SOBRE N° 2 es el que se abrirá el día en que el jurado comunique el ganador. El sobre del exterior **solamente debe contener el seudónimo.**

6.3. El SOBRE N°1 no puede contener ningún dato que permita identificar el trabajo de investigación con alguno de los participantes. No puede contener nombres ni apellidos ni firmas. En el caso que lo contenga, serán automáticamente descalificados.

#### **7. Tema:**

7.1. El tópico de interés sobre el cual deberán versar los trabajos de investigación será "El diseño constitucional de los Consejos de la Magistratura en la República Argentina".

7.2. En el marco de este tema podrán referirse también a la conceptualización, descripción, comparación, y funcionamiento de los consejos de la Magistratura provinciales, de la Ciudad de Buenos Aires y de la Nación, pero siempre respetando el diseño constitucional de los mismos.

#### **8. Premio:**

Se otorgarán tres premios, a saber:

8.1. **Primer premio:** la suma de \$ 20.000 (pesos veinte mil), la publicación del trabajo de investigación financiada por el FOFECMA; un diploma y un premio metálico recordatorio.

8.2. **Segundo premio:** entrega de un premio metálico recordatorio y la publicación del trabajo de investigación.

8.3. **Tercer premio:** entrega de una mención y un recordatorio metálico.

#### **9. Jurado:**

9.1. El Jurado estará integrado por tres destacados profesionales en el ámbito del derecho:

- (i) **Dr. Eduardo Oteiza**, ex Presidente de la Asociación Argentina de Derecho Procesal y de la Asociación Internacional de Derecho Procesal, Profesor titular de grado y posgrado de diversas Universidades Nacionales e Internacionales;
- (ii) **Dr. Esteban Centanaro**, Juez de Cámara Contencioso Administrativo y Tributario del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Profesor Titular de grado y posgrado de la Universidad de Buenos Aires;
- (iii) **Dr. Oscar Massei**, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Neuquén y Profesor Titular de grado y posgrado de la Universidad Nacional del Comahue.

## **10. Decisión del Jurado:**

10.1. El Jurado hará público el nombre del ganador en las *XIII Jornadas Nacionales de FOFECA* a realizarse en la Provincia de Tierra del Fuego en el mes de Septiembre del año 2014.

10.2. Para elegir el ganador el Jurado:

- a) Resolverá y dictaminará por mayoría.
- b) Descartará sin más trámite las presentaciones que no se adecuen a las formas y requisitos previstos en el presente.
- c) Presentará el dictamen final por escrito y deberá señalar las razones por las cuales se asigna el Premio, sin necesidad de referirse a los demás concursantes que no fueron seleccionados.
- d) Abrirá el sobre cerrado que contiene los datos personales del concursante ganador y comunicará el resultado en el momento. En esta instancia bastará con la presencia de un solo miembro del jurado.
- e) Podrá declarar desierto el concurso.
- f) Sus resoluciones, decisiones y dictamen final serán definitivos y causarán estado.

10.3. Si alguno de los integrantes del Jurado renunciara o tuviere algún impedimento, será reemplazado por quien designe el Comité Ejecutivo del FOFECA, sin que ello pueda dar lugar a cuestionamiento alguno por parte de los concursantes.

## **11. Criterios de evaluación:**

11.1. Los criterios para evaluar los trabajos de investigación, sin perjuicio de otros que merite el jurado, serán:

- a) Originalidad.
- b) Relevancia teórica y/o práctica.
- c) Coherencia argumental.
- d) Claridad y sintaxis del texto.
- e) Rigor metodológico y técnico en la investigación.

## **12. Derechos de autor:**

12.1. Los ganadores ceden en forma exclusiva los derechos de autor sobre el trabajo de investigación (de reproducción en cualquier soporte, distribución, comunicación pública y transformación para su explotación en cualquier país y en cualquier lengua) al Foro Federal de Consejos y Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina.

**13. Entrega de los Premios:**

13.1. Se llevará a cabo durante las *XIII Jornadas Nacionales de FOFECMA* referidas en la cláusula N° 10. En el caso de que el ganador no se encuentre participando de las mismas, se le enviará el premio correspondiente al domicilio que haya indicado al realizar la presentación su trabajo de investigación.

**14. Información de contacto:** [www.fofecma.org](http://www.fofecma.org) o bien al correo electrónico [info@fofecma.org](mailto:info@fofecma.org). Teléfonos de contacto: (5411) 4008.0289 / (011) 155.8016460.